



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional Nº 0006 - 2010 - GORE-ICA/GGR Ica, 13 ENE. 2010

Visto, el Oficio Nº 666-2009-GORE-ICA/GSRPI de fecha 30 de Noviembre del 2,009, Oficio Nº 725-2,009-GORE-ICA/GSRPI de fecha 28 de Diciembre del 2,009 e Informe Nº 001-2010-OAPH, sobre Renovación de Contrato por Servicios Personales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0173-2009-GORE-ICA/GGR de fecha 13 de Noviembre del presente año se resuelve renovar el contrato por Servicios Personales a partir del 01 al 30 de Noviembre del año 2,009 del Ing. Edison Celso Ortega Estacio;

Que, a través del primer Oficio del visto el Gerente Sub Regional de Pisco solicita la renovación del contrato por Servicios Personales del Ing. Edison Celso Ortega Estacio en el cargo de Técnico en Ingeniería II, Nivel remunerativo STA, correspondiente al mes de Diciembre del año 2,009 y con el seguro Oficio solicita la renovación del contrato para el mes de Enero del 2,010, servidor contratado que viene laborando en el área técnica de esa Gerencia Sub Regional;

Que, no habiéndose renovado el contrato en el mes de Diciembre del 2,009, es necesario regularizar esta acción en el presente mes y con respecto a la renovación del contrato por servicios personales para el mes de Enero del presente año, este puede realizarse en tanto se cobertura como indica el artículo 9º, inciso c) de la ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2,010;

Que, por lo expuesto, procede la renovación del contrato por servicios personales en vía de regularización del Ing. Edison Celso Ortega Estacio a partir del 01 al 31 de Diciembre del año 2,009 y la renovación del contrato por servicios personales a partir del 01 al 31 de Enero del presente año solicitado por la Gerencia Sub Regional de Pisco;

De conformidad con la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley Nº 27902, la Ordenanza Regional Nº 002-2006-GORE-ICA y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR en vía de regularización el Contrato por Servicios Personales a partir del 01 al 31 de Diciembre del año 2,009 del **ING. EDISON CELSO ORTEGA ESTACIO** en el cargo de Técnico en Ingeniería II, Nivel Remunerativo STA, plaza Nº 7 de la Gerencia Sub Regional de Pisco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RENOVAR, el Contrato por Servicios Personales a partir del 01 al 31 de Enero del año en curso del **ING. EDISON CELSO ORTEGA ESTACIO** en el cargo de Técnico en Ingeniería II, Nivel Remunerativo STA, plaza N° 7 de la Gerencia Sub Regional de Pisco, el cual se compromete a cumplir funciones que le compete a dicho cargo y/o los que le asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad institucional y dará estricto cumplimiento a los términos contractuales establecidos de mutuo acuerdo en su respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2010.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al interesado, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MORALES
GERENTE GENERAL REGIONAL

